

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE

TINTAS S.A.

DOMICILIO

MEDELLIN

MATRICULA NRO.

21-03890-4

NIT

890908649-7

CERTIFICA

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.2.682, otorgada en la Notaría 4a. de Medellín, en agosto 10 de 1970, registrado su extracto en esta Cámara de Comercio en agosto 21 de 1970, en el libro 4o., folio 777, bajo el No.865, se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad limitada, denominada:

"TINTAS PINTUCO LTDA"

CERTIFICA

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras:

No.4931 de diciembre 31 de 1970, de la Notaría 4a. de Medellín.
No.1355 de abril 2 de 1971, de la Notaría 4a. de Medellín.
No.4082 de septiembre 10 de 1971, de la Notaría 4a. de Medellín.
No.2696 de junio 30 de 1972, de la Notaría 4a. de Medellín.
No.2603 de mayo 24 de 1973, de la Notaría 4a. de Medellín.
No.3915 de julio 30 de 1973, de la Notaría 4a. de Medellín.

No.6281 de noviembre 20 de 1973, de la Notaría 4a. de Medellín, inscrita en esta Cámara el 4 de diciembre de 1973, en el libro 9o., folio y Nro.7071, por medio de la cual la sociedad se transforma a Anónima bajo la denominación de:

"TINTAS S.A."

No.4281 de agosto 9 de 1974, de la Notaría 4a. de Medellín.
No.6043 de noviembre 6 de 1974, de la Notaría 4a. de Medellín.
No.3570 de agosto 4 de 1977, de la Notaría 4a. de Medellín.
No.3750 de agosto 27 de 1980, de la Notaría 4a. de Medellín.
No.5034 de noviembre 8 de 1.983, de la Notaría 4a. de Medellín.
No.1087 de marzo 23 de 1.984 de la Notaría 4a. de Medellín.
No.2058 de abril de 1993, de la Notaría 4a. de Medellín.
No.2438 de septiembre 17 de 1996, de la Notaría 7a. de Medellín.

No.549 del 19 de marzo, de la Notaría 7a. de Medellín, registrada en



Sin perjuicio de la amplitud de lo dicho, le corresponderá especialmente:

- 1) Designar los empleados de la compañía y contratar los obreros, removerlos, sancionarlos, concederles licencias, dirigir y vigilar su desempeño y hacer que cumplan y respecto de ellos se cumplan las normas de derecho laboral.
- 2) Asistir a las reuniones de la Junta Directiva, y dar en ellas los informes correspondientes a la marcha de la empresa social, o actuar como miembro presidente de la Junta si la Asamblea lo eligiere como tal.
- 3) Convocar la Asamblea General a la reunión ordinaria anual, para la fecha que indique la Junta Directiva, y a reunión extraordinaria cada vez que a su juicio las necesidades urgentes o imprevistas de la administración lo requieran o que un número de accionistas que representen la cuarta parte o más del capital suscrito lo solicite, en este caso dentro de los quince días comunes siguientes a la fecha de recibo de la respectiva solicitud escrita; y cuando se lo solicite la Junta Directiva.
- 4) Presentar a la Asamblea General Ordinaria, en unión de la Junta Directiva, una memoria detallada y razonada sobre la marcha de la empresa y su situación económica y financiera, con el balance general, las cuentas correspondientes y los documentos que la ley exige sean presentados con el balance y, con informe acerca de la manera como hubiere llevado a cabo su gestión y de las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea.
- 5) Presentar anualmente a la Junta Directiva, con anticipación a la reunión de la Asamblea General, suficiente para que pueda revisarlo y reformarlo, y presentar luego a la Asamblea General en unión de la Junta Directiva, el balance general del ejercicio con el inventario y las cuentas correspondientes a la documentación exigida por la ley, relativos al ejercicio inmediatamente anterior.
- 6) Estudiar y proyectar programas de capitalización, de crédito de ensanche de empresas, de fundación de nuevas fábricas, de apertura de sucursales y otras dependencias y, presentarlos a la Junta Directiva o, por conducto de ella, a la Asamblea General.
- 7) Estudiar proyectos de fundación de sociedades subordinadas y presentarlos por conducto de la Junta Directiva, y con el concepto de ésta, a la Asamblea General.
- 8) Estudiar proyectos de fusión de la sociedad y someterlos con el concepto de la Junta Directiva a la Asamblea General.
- 9) Estudiar proyectos de emisión de acciones y de bonos, y de los respectivos reglamentos y prospectos, y someterlos por medio de la Junta Directiva y con el concepto de ésta, a la Asamblea General.
- 10) Conferir a apoderados especiales la representación de la compañía ante autoridades judiciales, administrativas o de orden, cuando fuere necesario o conveniente y constituir con aprobación de la junta

Directiva, mandatarios extrajudiciales

11) Mantener bajo su responsabilidad los bienes de la compañía no encomendados a empleados de manejo y cuidar del buen desempeño de los empleados de manejo.

12) Ejecutar y celebrar y legalizar todos los actos, contrtos y gestiones necesarias o convenientes para el adecuado cumplimiento del objeto social, procediendo con la autorización o con la aprobación de la junta Directiva, o de la Asamblea General, según el caso, en los asuntos en que esas entidades tengan intervención.

13) Rendir cuentas comprobadas de su gestión cuando se lo soliciten la Asamblea general o la Junta Directiva, lo mismo que al final de cada año y cuando se retire del cargo.

14) Elevar a escritura Pública las reformas estatutarias aprobadas por la Asamblea general, previa autorización de la superintendencia cuando ello se requiera.

15) Firmar con el secretario los títulos representativos de las acciones.

16) otorgar los avales y garatías que se requieran para respaldar obligaciones de la sociedad o de sus subordinadas o subsidiarias.

17) Las demás que le correspondan de acuerdo con la Ley o con los estatutos, y las que le encomienden la Asamblea General o la Junta Directiva.

El Gerente deberá trabajar al servicio de la compañía durante todo su tiempo laborable y sólo podrá ocuparse en otros asuntos distintos de los de su empleo con autorización de la Junta Directiva.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	JAMES CUNNINGHAM DESIGNACION	46.848.391

Por extracto de acta número 61 del 13 de marzo de 2008, de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, registrada en esta Cámara el 19 de junio de 2008, en el libro 9, bajo el número 8229.

PRINCIPAL	FERNANDO TAVARA DESIGNACION	4.153
-----------	--------------------------------	-------

Por extracto de acta número 61 del 13 de marzo de 2008, de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, registrada en esta Cámara el 19 de junio de 2008, en el libro 9, bajo el número 8229.

PRINCIPAL	WILLIAM CALVACHE	79.376.291
-----------	------------------	------------

DESIGNACION

Por extracto de acta número 61 del 13 de marzo de 2008, de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, registrada en esta Cámara el 19 de junio de 2008, en el libro 9, bajo el número 8229.

PRINCIPAL FABIO BERNAL PELAEZ 71.642.471
DESIGNACION

Por extracto de acta número 61 del 13 de marzo de 2008, de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, registrada en esta Cámara el 19 de junio de 2008, en el libro 9, bajo el número 8229.

PRINCIPAL JOSE VICENTE CALAD G. 70.551.368
DESIGNACION

Por extracto de acta número 61 del 13 de marzo de 2008, de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, registrada en esta Cámara el 19 de junio de 2008, en el libro 9, bajo el número 8229.

PRINCIPAL JUAN GUILLERMO GONZALEZ 70.088.140
RESTREPO
DESIGNACION

Por extracto de acta número 61 del 13 de marzo de 2008, de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, registrada en esta Cámara el 19 de junio de 2008, en el libro 9, bajo el número 8229.

SUPLENTE VALERIA BRAVO 23.865.328
DESIGNACION

Por extracto de acta número 61 del 13 de marzo de 2008, de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, registrada en esta Cámara el 19 de junio de 2008, en el libro 9, bajo el número 8229.

SUPLENTE MARK ALAN GEANNETTE 200.443.567
DESIGNACION

Por extracto de acta número 61 del 13 de marzo de 2008, de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, registrada en esta Cámara el 19 de junio de 2008, en el libro 9, bajo el número 8229.

SUPLENTE MELVIN MONROE COX 154.372.615
DESIGNACION

Por extracto de acta número 61 del 13 de marzo de 2008, de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, registrada en esta Cámara el 19 de junio de 2008, en el libro 9, bajo el número 8229.

SUPLENTE AMPARO ARANGO RINCON 32.308.670
DESIGNACION

Por extracto de acta número 61 del 13 de marzo de 2008, de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, registrada en esta Cámara el 19 de junio de 2008, en el libro 9, bajo el número 8229.

SUPLENTE

JUAN GUILLERMO CHICA
DESIGNACION

98.539.384

Por extracto de acta número 61 del 13 de marzo de 2008, de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, registrada en esta Cámara el 19 de junio de 2008, en el libro 9, bajo el número 8229.

SUPLENTE

JUAN FERNANDO CORREA
RESTREPO
DESIGNACION

70.066.881

Por extracto de acta número 61 del 13 de marzo de 2008, de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, registrada en esta Cámara el 19 de junio de 2008, en el libro 9, bajo el número 8229.

CERTIFICA

REVISORES FISCALES

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISORA FISCAL

LA FIRMA PRICE WATERHOUSE
COOPERS
REELECCION

860.002.062-6

Por extracto de acta número 61 del 13 de marzo de 2008, de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, registrada en esta Cámara de comercio el 19 de junio de 2008, en el libro 9, bajo el número 8231.

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

CARLOS ENRIQUE GORDILLO
BOLAÑOS
DESIGNACION

14.229.506

Por comunicación del 16 de abril de 2009, de la Firma Revisora Fiscal, registrada en esta Cámara el 3 de julio de 2009, en el libro 9, bajo el número 8920.

REVISOR FISCAL SUPLENTE

ESLEIVAN ELIECER CANO
AGUDELO
DESIGNACION

71.755.977

Por comunicación del 16 de abril de 2009, de la Firma Revisora Fiscal, registrada en esta Cámara el 3 de julio de 2009, en el libro 9, bajo el número 8920.

CERTIFICA

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGUN LOS ESTATUTOS:

La compañía no podrá obligarse como deudora principal, ni como fiadora ni en ninguna otra forma ni garantizar con sus bienes las respectivas obligaciones, cuando estas no sean suyas en todo o en parte, es decir, cuando sean de terceras personas, salvo que se trate de obligaciones de

compañías subordinadas, de acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, caso en el cual el Gerente podrá otorgar los avales y garantías que le sean exigidos a las compañías filiales, subordinadas o subsidiarias.

Que entre las funciones de la Junta Directiva está la de:

Autorizar al Gerente para ejecutar los actos y celebrar los contratos que estando dentro del giro ordinario de los negocios excedan en un veinte por ciento (20%) o más el precio unitario estimado en el presupuesto anual de la compañía; de aquellos actos o contratos que no estando en el presupuesto anual, estando o no dentro del giro ordinario de los negocios, excedan de noventa (90) salarios mínimos anuales; así como aquellos actos y contratos, cualquiera sea su cuantía, que tengan por objeto imponer gravámenes y limitaciones al dominio de los bienes de la sociedad.

CERTIFICA

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL TINTAS S A

MATRIZ 003890 04 TINTAS S.A.
DOMICILIO MEDELLIN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE TINTAS Y
RECUBRIMIENTOS PARA LA INDUSTRIA DE LAS ARTES GRAFICAS.

Controla a:

SUNCHEMICAL PERU S A
DOMICILIO LIMA - PERUANA
Subordinada
PRESUPUESTO ARTICULO 261-INCISO 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: POSEE
EL 99.99% DIRECTAMENTE .
ACTIVIDAD PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE TINTAS Y
RECUBRIMIENTOS PARA LA INDUSTRIA DE LAS ARTES GRAFICAS.
DOCUMENTO PRIVADO DE ENERO 24 DE 2003
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 867 03/01/30

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL DE TINTAS S A

MATRIZ 003890 04 TINTAS S.A.
DOMICILIO MEDELLIN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD FABRICAR TODA CLASE DE TINTAS Y AUXILIARES PARA LAS
ARTES GRAFICAS.

Controla a:

SUNCHEMICAL VENEZUELA C A
DOMICILIO VALENCIA - VENEZOLANA

Subordinada
PRESUPUESTO ARTICULO 261-INCISO 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
DIRECTO 99.72%
ACTIVIDAD FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE TINTAS PARA ARTES
GRAFICAS Y EMPAQUES FLEXIBLES
DOCUMENTO PRIVADO DE ABRIL 21 DE 2004
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 3880 04/04/21

SINCLAIR SUNCHEMICAL ECUADOR S.A
DOMICILIO QUITO - ECUATORIANA
Subordinada
PRESUPUESTO ARTICULO 261-INCISO 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
DIRECTO 12.2% E INDIRECTO 87.8%
ACTIVIDAD FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE TINTAS PARA ARTES
GRAFICAS Y EMPAQUE FLEXIBLE
DOCUMENTO PRIVADO DE ABRIL 21 DE 2004
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 3880 04/04/21

SINCLAIR INTERNATIONAL INC
DOMICILIO PANAMA - PANAMEÑA
Subordinada
PRESUPUESTO ARTICULO 261-INCISO 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
DIRECTO 100%
ACTIVIDAD (INVERSIONITA) Y COMERCIALIZACION DE TINTAS Y
RECUBRIMIENTOS PARA ARTES GRAFICAS
DOCUMENTO PRIVADO DE ABRIL 21 DE 2004
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 3880 04/04/21

GRUPO EMPRESARIAL

GRUPO EMPRESARIAL TINTAS S.A

MATRIZ 003890 04 TINTAS S.A.
DOMICILIO MEDELLIN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD Fabricación de tintas para artes gráficas, textiles,
plásticos y productos afines.

Controla a:

SINCLAIR S.A
DOMICILIO YUMBO - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO ARTICULO 261-INCISO 3 DEL CODIGO DE COMERCIO:
Ejerce directamente influencia dominante en las decisiones de
los órganos de administración.
ACTIVIDAD Fabricar y comercializar toda clase de tintas y
auxiliares para las artes gráficas y para la estampación de
textiles, así como toda clase de colorantes y auxiliares para
el tratamiento de tales materiales y de otros; producir
materias primas para los productos ante dichos; adquirir tales
productos y materias primas y venderlos, o de otra manera
enajenarlos o distribuirlos, bien sea en el país o en el
exterior, o promover su producción para provecho de su propio
giro; representar a fabricantes, o comerciantes y a

distribuidores que se dediquen a dichos ramos y dar asistencia técnica en las mencionadas actividades. Así mismo la sociedad podrá adquirir acciones, cuotas y partes de interés social en otras compañías, así como valores y enajenarlos.

DOCUMENTO Privado del 9 de julio de 2009

DATOS INSCRIPCIÓN: Libro 9 Nro 9369 09/07/10

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) PARA NOTIFICACION JUDICIAL

Calle 10 50 240 MEDELLIN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

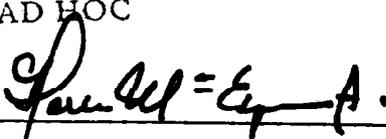
Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme cinco (5) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que no hayan sido objeto de los recursos de la vía gubernativa en los términos establecidos en el artículo 50 del Código Contencioso Administrativo.

CERTIFICA

Fecha de Renovación: Marzo 30 de 2009

Medellin, Septiembre 01 de 2009 Hora: 11:17 AM

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA



GLORIA MARIA ESPINOSA ALZATE

Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho, correspondiente a: GLORIA MARIA ESPINOZA ALZATE



PEDRO ANDRES BOHORQUEZ SANCHEZ

04 SET. 2009



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA

(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:

(Has been signed by: - A été signé par:)

BOHORQUEZ SANCHEZ PEDRO ANDRES

Actuando en calidad de:

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

TECNICO ADMINISTRATIVO 4065-09

Lleva el sello/estampilla de:

(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C

(At: - A:)

EI: 9/8/2009

(On: - Le:)

Por: APOSTILLA

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia

- Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No:

(Under Number: - Sous le numéro:)

AJJI14238171

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

EDWARD HURTADO GUTIERREZ

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: TINTAS S.A

(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL

(Type of document: - Type du document:)

890908649

Número de hojas apostilladas: 5

(Number of pages: - Nombre de pages:)

9981321262276216

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla